



### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 27 DE ABRIL DE 2015**

En la Sede de la Diputación, Sala de Juntas de la 5ª planta, a veintisiete de abril de dos mil quince, siendo las nueve horas y treinta minutos se reúne la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente, Don Sebastián Pérez Ortiz, con la asistencia de los siguientes Sres./as Diputados/as:

- Doña Luis María García Chamorro – Vicepresidenta Primera.
- Don José Antonio Robles Rodríguez – Vicepresidente Segundo.
- Don José María Guadalupe Guerrero – Vicepresidente Tercero.
- Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.
- Don José Torrente García.

**Vicesecretaria Primera:** Doña María Encarnación Perea Sánchez.

**Interventora en Funciones:** Doña Carolina Martínez Amiguetti.

Se excusa la asistencia de los Diputados Provinciales, Doña Marta Nievas Ballesteros, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Antonio González Alcalá y Don Francisco Javier Maldonado Escobar.

Asisten como invitados/as, los/las Diputados/as Provinciales Doña Rosa María Fuentes Pérez, Doña Leticia Moreno López, Don José Manuel Pazo Haro y Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero; la Jefa del Gabinete de Presidencia, Doña Eva Vílchez López; el Asesor de Presidencia, Don Pablo Mariscal Mellado; la Asesora de Comunicación, Doña Encarnación Pérez Álvarez y la Asesora de Protocolo, Doña Esther Tovar Ocaña.

#### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ABRIL DE 2015.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 20 de abril de 2015, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación por unanimidad.

#### **2º.- INFORMACIÓN DE LOS SRES/AS DIPUTADOS/AS A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LOS ESTADOS DE SUS RESPECTIVAS DELEGACIONES.**

Los Sres/as Diputados/as informaron a la Junta de Gobierno del desarrollo de las distintas cuestiones que se encuentran en trámite de estudio y elaboración dentro de sus respectivas Delegaciones, para conocimiento general del órgano de gobierno provincial.



**3º.- ASISTENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO AL SR. PRESIDENTE.**

En ejercicio de las funciones de asistencia al Sr. Presidente en el desarrollo de sus atribuciones, la Junta de Gobierno fue requerida por éste para conocer su parecer sobre los siguientes asuntos, relacionados con el gobierno y la administración de la provincia:

- El Vicepresidente Segundo y Diputado de Medio Ambiente explica las actuaciones que la Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (Gramas) aprobadas en Albolote, se llevaran a cabo durante el año 2015 con un presupuesto previsto de 130.000 euros.
- El Diputado Delegado de Cultura, da cuenta de la excelente acogida, según las encuestas realizadas, que está teniendo el programa de artes escénicas "El espíritu de La Barraca" en los municipios de acogida como en el Centro penitenciario de Albolote.
- El Vicepresidente Tercero, comunica la formalización de la cesión del Hospital de San Juan de Dios a la Orden de Hermanos Hospitalarios en un acto ante notario en el que la orden religiosa recupera el primer hospital levantado por su fundador en el siglo XVI comprometiéndose, por su parte, a reconstruir y rehabilitar las instalaciones socio-sanitarias.

**4º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Presidencia, relativas todas a concesión de ayudas económicas:

- Resolución nº 001656, de 15 de abril, concediendo al Ayuntamiento de Loja una ayuda económica por importe de 3.000 € para la "Conferencia sobre aprender a educar".

- Resolución nº 001657, de 14 de abril, concediendo al Ayuntamiento de Loja una ayuda económica por importe de 9.000 € para las "Fiestas populares de los Anejos de Loja".

- Resolución nº 001658, de 14 de abril, concediendo a Juventudes Musicales de Granada una colaboración económica por importe de 5.000 € con destino a la "Organización del 130 Aniversario de la Fundación del Centro Artístico, Literario y Científico de Granada".

- Resolución nº 001659, de 15 de abril, concediendo a la Mancomunidad de Municipios de la Ribera Baja del Genil una ayuda económica por importe de 1.500 € para el "Proyecto Acemcomunica".



- Resolución nº 001660, de 15 de abril, concediendo a la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina una ayuda económica por importe de 1.500 € para el "III Certamen de Pintura Rápida Alpujarreña al Aire Libre".

- Resolución nº 001709, de 17 de abril, concediendo al Ayuntamiento de Galera una ayuda económica por importe de 30.000 € para la "Central fotovoltaica para autoconsumo aislada de 70 KWP".

La Junta de Gobierno queda enterada.

**5º.- APROBACIÓN DE LOS ANEXOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO. MASTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE.**

La Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Granada, viene desarrollando desde hace años un programa de colaboración con distintas Facultades de la Universidad de Granada e Instituciones públicas y privadas del mundo cultural y formativo para acoger a estudiantes que se encuentran inscritos en las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Master Oficial de la Universidad de Granada. El objetivo es, permitir a dicho alumnado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Al objeto de continuar con esta línea de trabajo se propone la aprobación de dos anexos al Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y Diputación de Granada para recibir alumnos en prácticas procedentes del Master Universitario en Producción e Investigación en Arte, a realizar en el Palacio de los Condes de Gabia por los alumnos:

- CAZORLA AREVALO, BARTOLOME ANTONIO.
- VAN DEN BULCKE, DEREK.

Visto el texto del Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y la Excm. Diputación Provincial de Granada para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares, firmado con fecha 27 de febrero de 2015.

Visto el anexo al convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y la Diputación de Granada, para la realización de prácticas académicas externas curriculares de



estudiantes de la escuela de posgrado. Master Universitario en Producción e Investigación en Arte.

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico de Gestión de la Delegación de Cultura con el conforme de la Jefa de la Sección de Administración de Cultura, de fecha 16 de abril de 2015.

El Diputado Delegado de Cultura formula, a la Junta de Gobierno, en sus funciones de asistencia al Presidente, y a éste para su Resolución, la siguiente PROPUESTA, que ha sido intervenida y conformada por la Viceinterventora Provincial:

**Primero.-** Aprobar los Anexos al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Diputación de Granada, para la realización de prácticas académicas externas curriculares de estudiantes de la Escuela de Posgrado. Master Universitario en Producción e Investigación en Arte, a realizar por los alumnos:

- CAZORLA AREVALO, BARTOLOME ANTONIO.
- VAN DEN BULCKE, DEREK.

**Segundo.-** Delegar en el Diputado Delegado de Cultura la firma de los Anexos citados.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la referida Propuesta.

La Presidencia así lo resuelve.

**6º.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DEL "IV CERTAMEN PROVINCIAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL CONSERVATORIOS".**

Con el objetivo de impulsar el trabajo de los músicos de formación clásica que estudian en los centros educativos, la Delegación de Cultura de la Diputación de Granada planea la convocatoria de un concurso a nivel provincial con la idea de trabajar de forma continuada con los Conservatorios de la provincia.

Se trata de difundir y estimular la interpretación de la música clásica en la provincia de Granada y concretamente favorecer y apoyar la labor de los estudiantes que cursan las enseñanzas artísticas musicales que se imparten en los Conservatorios Elementales, Profesionales y Superior de la provincia de Granada.

El concurso está dirigido a los/as alumnos/as de los Conservatorios de Música de la provincia de Granada que obtengan los primeros premios, en las categorías y modalidades



propuestas en los certámenes organizados en dichos Centros Educativos, o aquellos que éstos seleccionen en modalidades similares y que propongan para el Certamen Provincial.

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico de Gestión de la Delegación de Cultura con el conforme de la Jefa de la Sección de Administración de Cultura, de fecha 21 de abril de 2015.

El Diputado Delegado de Cultura formula, a la Junta de Gobierno, en sus funciones de asistencia al Presidente, y a éste para su Resolución, la siguiente PROPUESTA, intervenida y conformada por el Interventor Provincial:

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria de las Bases del "IV Certamen Provincial de Interpretación Musical. Conservatorios".

**Segundo.-** El presente gasto asciende a la cantidad de 3.500,00 € (tres mil quinientos euros) en concepto de pago de material musical a los premiados, que se abonará con cargo a la aplicación 211.33411.22609 y la cantidad de 3.162,00 € (tres mil ciento sesenta y dos euros) en concepto de pago al jurado, se abonará con cargo a la aplicación 211.33411.22706, dentro del Proyecto de Gastos 2015.5.CUCIM.16, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015.

**Tercero.-** Que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la referida Propuesta y la Presidencia así lo resuelve.

**7º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO GUERRERO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, LA FUNDACIÓN OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID Y LA FUNDACIÓN SUÑOL DE BARCELONA, PARA LA ITINERANCIA DE LA EXPOSICIÓN "JOSÉ GUERRERO, THE PRESENCE OF BLACK. 1950-1966".**

Tanto las Fundaciones Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y la Fundación Suñol de Barcelona como la Diputación de Granada, en coherencia con sus objetivos culturales, consideran de gran interés que la exposición celebrada en Granada en el Centro Guerrero y en el Patronato de la Alhambra y el Generalife, "José Guerrero, the presence of black, 1950-1966, itinere a las sedes de las dos instituciones señaladas. Las tres instituciones manifiestan la necesidad de colaborar en este proyecto de itinerancia y ello se instrumentaliza a través de la firma del Acuerdo de referencia.



Visto el texto del *Acuerdo de colaboración entre el Centro Guerrero de la Diputación de Granada, la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y la Fundació Suñol de Barcelona para la itinerancia de la exposición "José Guerrero, The Presence Of Black, 1950-1966"*.

Visto el informe jurídico emitido por la Jefa de la Sección de Administración de Cultura de fecha 22 de abril de 2015.

Vista la Memoria del Técnico de Servicios Culturales del Centro Guerrero.

El Diputado Delegado de Cultura eleva, a la Junta de Gobierno, en funciones de asistencia al Presidente, y a éste para su Resolución, la siguiente PROPUESTA, intervenida y conformada por el Interventor Provincial:

Aprobar el "Acuerdo de Colaboración entre el Centro Guerrero de la Diputación de Granada, la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y la Fundació Suñol de Barcelona para la itinerancia de la Exposición "José Guerrero, The Presence Of Black, 1950-1966", en los términos establecidos en el texto que se acompaña en el expediente.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la referida Propuesta.

La Presidencia así lo resuelve.

**8º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "MUNICIPIOS GASTRO-SALUDABLES".**

La Universidad de Granada a través del Grupo de Investigación "Seminario de Estudios Gastronómicos y Enológicos S.E.G.E." con el fin de vincular el mundo de la gastronomía y enología con la investigación científica a partir de la cultura, la tradición, la historia, la ecología y también de aspectos sociales, medio-ambientales y económicos, tiene intención de desarrollar un Proyecto pionero denominado *Municipios Gastrosaludables*, que sin duda contribuirá a la difusión de la riqueza gastronómica y enológica de nuestra Provincia.

Por su parte la Excm. Diputación de Granada, desde el Servicio de Fomento al Desarrollo Rural, de la Delegación de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación, viene desarrollando diferentes actuaciones encaminadas a la revalorización de los sectores vinculados a los productos agroalimentarios, como sello de tradición, identidad y calidad de un sector crucial para la economía provincial.



El Pleno de esta Corporación mediante acuerdo, adoptado con fecha de 24 de Julio de 2014 sobre "El ejercicio de competencias por la Excm. Diputación Provincial de Granada", en aplicación del Art. 2.3 del Decreto -Ley 7/2014, de 20 de mayo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, dispone que serán "competencia propia" de esta Diputación, en la medida en que estén amparadas por un Convenio de Cooperación con otra Administración Pública, las "Actividades de Investigación Científica", correspondiendo esta actuación al Servicio de Fomento al Desarrollo Rural de la Delegación de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación.

Vista la Memoria de actividades y objetivos presentada por la Universidad de Granada a través del Grupo de Investigación "Seminario de Estudios Gastronómicos y Enológicos S.E.G.E" para el desarrollo del proyecto piloto propuesto, señalando los municipios de nuestra Provincia en los que se llevaría a cabo el estudio.

Visto el Informe emitido por la Jefa de Servicio de Fomento al Desarrollo Rural, de fecha 18 de marzo de 2015, en sentido favorable en cuanto a la competencia, interés, y viabilidad para la celebración del Convenio que se propone, así como en cuanto a la disponibilidad presupuestaria, existiendo crédito adecuado y suficiente asignado a la Aplicación Presupuestaria 232 41411 48900 "*Municipios Gastosaludables*", del Presupuesto General para el ejercicio 2015.

La Diputada Delegada de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación PROPONE a la Junta de Gobierno, en sus funciones de asistencia al Sr. Presidente y a éste para su Resolución:

Que se apruebe, en los términos previstos en el documento adjunto a la presente propuesta, el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Excm. Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de proyecto de investigación denominado *Municipios Gastro-Saludables*.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la referida Propuesta, que ha sido intervenida y conformado por el Interventor Provincial.

La Presidencia así lo resuelve.

#### **9º.- ASUNTOS DE URGENCIA**

No se presenta ningún asunto por vía de urgencia.



**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En el capítulo de Ruegos y Preguntas no se formula ninguno.

**11º.- PROTOCOLO**

En el apartado de Protocolo no se presenta propuesta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Vicesecretaria Primera Certifico.

LA VICESECRETARIA PRIMERA